

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Acordado en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiséis de febrero de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA PRESIDENTA**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o INFO CDMX) es un órgano autónomo especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la LTAIPRC, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia.

En el marco de sus atribuciones, el Instituto se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

2. Que de conformidad con el artículo 53, fracciones VIII, XIV y XVIII de la LTAIPRC, es atribución del INFO CDMX, emitir su Reglamento Interior, así como Manuales, Lineamientos, Acuerdos y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento; elaborar su Programa Operativo Anual y elaborar su Proyecto de Presupuesto Anual.



3. Que en ese sentido y una vez que el Congreso de la Ciudad de México aprobó el presupuesto de este Instituto para el ejercicio fiscal 2025, el Pleno del INFO CDMX aprobó su Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
4. Que de acuerdo con el artículo 12, fracción XIII del Reglamento Interior del INFO CDMX, son atribuciones del Pleno, dictar políticas, lineamientos, acuerdos, y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Constitución local, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, la Ley Anticorrupción local y demás normatividad aplicable.
5. Que de conformidad con el artículo 27, fracción X del Reglamento Interior del INFO, es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas, integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como presidir el Comité correspondiente.
6. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO CDMX (Lineamientos), la Dirección de Administración y Finanzas elaborará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal, con la Unidades Administrativas, mismo que se propondrá al Pleno.
7. Que el Programa citado tiene como finalidad programar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con sus respectivos montos presupuestales, necesarios para que el Instituto cumpla con los objetivos, metas y acciones establecidos en su Programa Operativo Anual, así como ser un instrumento para transparentar la aplicación de los recursos presupuestales del INFO CDMX.



8. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, fue integrado con el apoyo de las Unidades Administrativas del INFO CDMX y con base a lo establecido en el Programa Operativo Anual correspondiente al presente ejercicio, y deberá ceñirse al presupuesto asignado por el Congreso y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

9. Que el presente programa se proyecta con base en lo establecido en Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, atendiendo los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, considerando como criterio de gasto eficiente, que toda contratación tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte, considerando reducir al máximo el gasto de los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible, arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

10. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO CDMX para el año 2025, integrado por la Dirección de Administración y Finanzas, contiene lo dispuesto en el artículo 10 de los Lineamientos:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Objetivos, metas y actividades institucionales a corto y mediano plazo;
- III. Calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios;
- IV. Las Direcciones y Unidades Administrativas responsables de su instrumentación;



- V. Programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones;
  - VI. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes;
  - VII. Plazos estimados de suministro;
  - VIII. Avances tecnológicos incorporados a los bienes;
  - IX. Los requerimientos de conservación y mantenimiento de los bienes a cargo del Instituto; y
  - X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta de acuerdo con la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o prestación del servicio.
11. Que el monto presupuestal "disponible" en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asciende a \$20'799,088.73 (Veinte millones setecientos noventa y nueve mil ochenta y ocho pesos 73/100 M.N.), de los cuales:

\$3'069,084.57 (Tres millones sesenta y nueve mil ochenta y cuatro pesos 57/100 M.N.), corresponden al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros";

\$17'470,004.16 (Diecisiete millones cuatrocientos setenta mil cuatro pesos 16/100 M.N.), pertenecen al Capítulo 3000 "Servicios Generales";

\$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) afectan al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".



CONCEPTO	TOTAL
Capítulo 2000 "Materiales y suministros"	\$3,069,084.57
Capítulo 3000 "Servicios generales"	\$17,470,004.16
Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	\$260,000.00
	\$20,799,088.73

### Presupuesto Total Autorizado 2025

PRESUPUESTO 2025			
RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO			
Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 128,009,746.83	80.87%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,069,084.57	1.94%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 26,852,624.60	16.96%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 100,000.00	0.06%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 260,000.00	0.16%
Total		\$158'291,456.00	100.00

12. Que de acuerdo a lo señalado por el numeral 4.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO, es atribución de dicho Comité analizar y aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.



13. Que la Dirección de Administración y Finanzas, tomando como base el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del INFO para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por el Pleno de este Instituto mediante el Acuerdo 0842/SO/21-02/2025, de fecha 26 de febrero de dos mil veinticinco, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFO, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025, mismo que fue aprobado mediante el Acuerdo CAAPS/07/02/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, el cual constituye el Anexo 1 del presente Acuerdo.
14. Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, mismo que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el portal de Internet del Instituto, también dispone que será de carácter informativo y no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto.
15. Que de acuerdo con el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior del INFO, es facultad de la Presidenta someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier Comisionada o Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.
16. Que de conformidad con sus atribuciones, la Presidenta propone al Pleno del INFO el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los términos del documento que, como Anexo 1, forma parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, sea publicado de manera resumida en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y, de forma íntegra, en el portal de Internet del Instituto, respectivamente.

# **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025**

## Í N D I C E

<i>I. Introducción.</i>	<b>3</b>
<i>II. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones.</i>	<b>8</b>
<i>III. Objetivos, metas y actividades institucionales.</i>	<b>10</b>
<i>IV. Calendarización física y financiera de actividades por capítulo de gasto (cifras en pesos).</i>	<b>12</b>
<i>V. Calendario de actividades por Unidad Administrativa, responsable de su instrumentación, por proyecto y partida de gasto (cifras en pesos), así como la descripción de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</i>	<b>14</b>
<i>VI. Programas Institucionales y Objetivos Específicos.</i>	<b>14</b>
<i>VII. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes.</i>	<b>41</b>
<i>VIII. Plazos Estimados de Suministro.</i>	<b>41</b>
<i>IX. Avances tecnológicos incorporados a los bienes.</i>	<b>42</b>

## **I. Introducción.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, Apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), es un órgano autónomo de carácter especializado e imparcial, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna.

Asimismo, en observancia a los artículos 51, 52 y 62 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tiene como objetivo vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia, la propia Ley de Transparencia y los que de ella se derivan; así como garantizar que los sujetos obligados de su jurisdicción cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La misión de este organismo es garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, así como impulsar la Transparencia y, la Rendición de Cuentas en la Ciudad de México, en beneficio del desarrollo de la sociedad y contribuir al progreso de la ciudad y nuestro país.

Su visión es ser líder a nivel nacional, por su credibilidad y reconocimiento social en el cumplimiento de sus atribuciones, dirigidas a mejorar su desempeño institucional y la calidad de vida de la ciudadanía, por lo que su organización, funcionamiento y control se rige por los principios de congruencia, integridad, efectividad, tolerancia, compromiso, honestidad, certeza, profesionalismo, trabajo en equipo, imparcialidad, calidad y calidez.

Como parte de sus funciones, el pasado 06 de febrero de 2025, mediante acuerdo del Pleno 0312/SO/06-02/2025, se aprobó el Programa Operativo Anual del Instituto, en el cual se establecieron las acciones del Instituto a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025, así como las vertientes del quehacer institucional para el logro de los objetivos específicos. En ese sentido, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, fracción X del Reglamento Interior de este Instituto, es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas, integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Por tanto, el presente programa se proyecta con base en lo establecido en Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, atendiendo los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto, considerando como criterio de gasto eficiente, que toda contratación tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte, asimismo se considera necesario continuar la reducción al máximo, en el gasto de los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible, arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Congreso de la Ciudad de México aprobó para este Instituto un presupuesto que asciende a \$158,291,456.00 (Ciento cincuenta y ocho millones, doscientos noventa y un mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), por lo que, después de considerar la integración del gasto de acuerdo con el presupuesto autorizado, queda un remanente para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de **\$ 20,799,088.73** (Veinte millones setecientos noventa y nueve mil ochenta y ocho pesos 73/100 M.N.):

<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>\$ 158,291,456.00</b>
Presupuesto comprometido capítulo 1000	\$ 128,009,746.83
Presupuesto comprometido por impuestos al capítulo 1000	\$ 9,382,620.44
Presupuesto comprometido capítulo 4000	\$ 100,000.00
<b>Total Comprometido</b>	<b>\$ 137,492,367.27</b>
Presupuesto restante para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFOCDMX	\$ 20,799,088.73

Por lo que el Instituto se encuentra en el segundo límite establecido en el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2025:

## CAPÍTULO IV ADQUISICIONES

**ARTÍCULO 54.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones vigente en la Ciudad de México, deberán observar los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, siendo para el ejercicio fiscal 2025 los siguientes:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (MILES DE PESOS)		MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE (MILES DE PESOS)	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (MILES DE PESOS)
MAYOR DE	HASTA	LÍMITE	LÍMITE
-	19,520	160	1,850
19,521	39,030	190	2,290
39,031	65,050	210	2,680
65,051	130,100	240	3,260
130,101	195,150	260	3,840
195,151	325,250	290	4,390
325,251	455,350	310	5,090
455,351	585,450	340	5,820
585,451	780,600	350	6,650
780,601	975,750	370	7,520
975,751	1,301,000	410	8,500
1,301,001	-	430	9,490

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Todas las Unidades Administrativas que requieran realizar el ejercicio del gasto, será necesario que se ciñan a los montos máximos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, quedando integrados de la siguiente forma:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación directa	\$190,000.00 * (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores	\$2,290,000.00* (Dos millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

\*Monto sin incluir I.V.A

Mismos que fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, celebrada el 29 de enero de 2025, mediante acuerdo CAAPS/02/01/2025.

Aunado a lo anterior, de conformidad con el artículo 38, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, se podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sin que sea necesaria la suscripción de contratos hasta por un monto máximo que no excederá 46 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual vigente por cada operación, cuando por sus características, naturaleza propia y/o el monto de las operaciones no requieran su formalización. Este tipo de contrataciones serán acreditadas además de la justificación del gasto, con factura, recibo o comprobante de pago, por lo que los contratos se formalizarán considerando el siguiente monto:

TIPO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN
Contrato	\$154,775.70

Asimismo, el artículo 10 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, establece que la Dirección de Administración y Finanzas formulará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Objetivos, metas y actividades institucionales a corto y mediano plazo;
- III. Calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios;
- IV. Las Unidades Administrativas responsables de su instrumentación;
- V. Programas sustantivos de apoyo administrativo;
- VI. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes;
- VII. Plazos estimados de suministro;
- VIII. Avances tecnológicos incorporados a los bienes;
- IX. Los requerimientos de conservación y mantenimiento de los bienes a cargo del Instituto; y
- X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta de acuerdo a la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o prestación del servicio.

## **II. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones.**

Para la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto para el ejercicio fiscal 2025, se establecen las siguientes acciones:

**a) Acciones Previas al desarrollo de operaciones:**

- Todas las contrataciones deberán apegarse a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como al Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ambos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Apoyar a las diferentes Unidades Administrativas del Instituto al cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025, de acuerdo con los montos aprobados en el POA, para su aprobación en el Pleno.
- Adhesión del Instituto en las contrataciones consolidadas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, que garanticen las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio.
- Las Unidades Administrativas deberán contar con la disponibilidad financiera (Suficiencia presupuestal) a efecto de iniciar el proceso de contratación de un bien, arrendamiento o servicio.
- Verificar la no existencia de bienes, materiales, útiles y suministros que se soliciten, de forma previa a la contratación.
- Para realizar cualquier contratación las Unidades Administrativas deberán remitir la solicitud de adquisición de bienes y/o contratación de prestación servicios o arrendamiento mediante oficio y/o correo electrónico dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Coordinar con las diferentes Unidades Administrativas del Instituto los procedimientos a través de los cuales se adjudicarán las adquisiciones, los arrendamientos o la contratación de los servicios necesarios que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas institucionales.
- Las Unidades Administrativas deberán remitir sus Anexos Técnicos, mismos que deberán describir las especificaciones necesarias para la contratación.

**b) Acciones durante el desarrollo de operaciones:**

- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a cargo del Instituto se apeguen a los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se encuentren contenidas en partidas de racionalidad se deberán reducir al máximo en el gasto, incluyendo los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible,

- arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.
- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que soliciten las Unidades Administrativas del Instituto, se puedan considerar como criterio de gasto eficiente, que toda contratación tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte.
  - Verificar que la contratación de bienes, arrendamientos o servicios se realice de conformidad a los montos de actuación aprobados para el presente ejercicio por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto.
  - Previo a la adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios, se validará el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como que no se encuentren inhabilitados o sancionados los proveedores.
  - La Unidad Administrativa responsable de la contratación del bien, arrendamiento o servicio, deberá llevar el seguimiento puntual del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los proveedores.

**c) Acciones posteriores al desarrollo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios:**

- Realizar la adquisición de bienes, materiales y suministros o la contratación de arrendamientos y servicios, con los que no cuente el Instituto, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los programas institucionales, con los recursos generados por economías o productos financieros.
- Las Unidades Administrativas en caso de tener adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, derivadas del ejercicio del gasto, deberán reportarlas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de forma trimestral o cuando se requieran.
- La Presidenta o Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, deberá informar el estado final del Programa Anual para el ejercicio fiscal 2025.

### **III. Objetivos, metas y actividades institucionales.**

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO), el Instituto ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2025.

1. Capacitar, profesionalizar, actualizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas del Instituto y de los sujetos obligados, así como a la población y sectores específicos, a través de cursos, talleres, diplomados, pláticas, seminarios y demás actividades que promuevan el conocimiento en materia de acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, en modalidad presencial, a la distancia o por medio de las diversas herramientas y avances provistos por el desarrollo tecnológico.

2. Consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el Estado abierto y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, posicionando al Instituto entre la población y los medios de comunicación.
3. Impulsar una agenda de atención, promoción, cooperación y socialización de los derechos que protege el Instituto, de forma integral e incluyente, en colaboración con los sujetos obligados, sistemas locales, nacionales, internacionales e interinstitucionales, así como sectores sociales, académicos y de investigación.
4. Promover la mejora en la gestión pública del Instituto y consolidar una institución eficiente en la operación, administración, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos y archivos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.
5. Crear y actualizar la normativa en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; y asegurar el nivel máximo de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados.
6. Garantizar la efectiva tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de resoluciones expeditas respecto de los recursos de revisión y denuncias interpuestas ante el Instituto.

**IV. Calendarización física y financiera de actividades por capítulo de gasto (cifras en pesos).**

Presupuesto Total Autorizado 2025

<b>PRESUPUESTO 2025</b>			
<b>RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO</b>			
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Porcentaje</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 128,009,746.83	80.87%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,069,084.57	1.94%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 26,852,624.60	16.96%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 100,000.00	0.06%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	\$ 260,000.00	0.16%
<b>Total</b>		<b>\$ 158,291,456.00</b>	<b>100%</b>

Presupuesto Total Autorizado para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025

<b>CONCEPTO</b>	<b>PROGRAMADO POR TRIMESTRE</b>				<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Capítulo 2000 "Materiales y suministros"	\$ 813,228.07	\$ 741,006.50	\$ 781,175.00	\$ 733,675.00	\$ 3,069,084.57
Capítulo 3000 "Servicios generales" menos impuestos y derechos (3921, 3969, 3981 y 3982)	\$ 5,111,007.79	\$ 4,791,679.38	\$ 4,560,444.35	\$ 3,006,872.64	\$ 17,470,004.16
Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 260,000.00

<b>PRESUPUESTO PARA ADQUISICIONES TOTAL</b>					\$ 20,799,088.73
Capítulo 1000 "Servicios personales"	\$ 28,865,138.46	\$ 29,668,653.92	\$ 28,865,138.46	\$ 40,610,815.99	\$128,009,746.83
Capítulo 3000 (3921, 3969, 3981 y 3982)	\$ 2,345,155.11	\$ 2,345,155.11	\$ 2,347,155.11	\$ 2,345,155.11	\$ 9,382,620.44
Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"		\$ 70,000.00	\$ 30,000.00		\$ 100,000.00
<b>PRESUPUESTO INDEPENDIENTE A ADQUISICIONES</b>					\$137,492,367.27
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>\$ 158,291,456.00</b>

**V. Calendario de actividades por Unidad Administrativa, responsable de su instrumentación, por proyecto y partida**

<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CECITYP)</b>								
<b>CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>								
<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CUANT. FÍSICA</b>	<b>CUANT. FINANCIERA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO DE LAS ACCIONES</b>	<b>ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES</b>
1001	2111	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Adquisición	1	\$3,397.06	CECITYP	1° a 4° trimestre	Adquisición de papel especial para la elaboración de los reconocimientos y folders a aquellos sujetos obligados y responsables de capacitación que lograron el 100% capacitados; el plus de Estructura y Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia, y el denominado REDES de acuerdo con los criterios emitidos por el CECITYP para ese fin
1001	2151	Ampliar el acervo bibliográfico del CEDOC a través de la adquisición de nuevos títulos	Material bibliográfico (libros)	50	\$30,000.00	CECITYP	1° trimestre	Adquirir y difundir el acervo bibliográfico del CEDOC a través de la adquisición de nuevos títulos en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado abierto y temas afines.
1001	3341	Llevar a cabo un Diplomado relacionado con los derechos que tutela el Instituto y materias afines.	Diplomado	1	\$370,000.00	CECITYP	2° al 4° trimestre	Profesionalizar a las personas servidoras públicas del Instituto y de los sujetos obligados, bajo un enfoque de estudio multidisciplinario y abordando los orígenes y principales teorías en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y su marco normativo, fundamentalmente en el ámbito de la Ciudad de México.

**CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CECITYP)**

**CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

1001	3341	Capacitación de las personas instructoras del Centro de Capacitación y, en su caso, de otras áreas del Instituto.	Servicio	1	\$30,000.00	CECITYP	3er trimestre	Mantener vigente y enriquecer la habilidad y profesionalización de las personas instructoras del Instituto para impartir cursos además de la modalidad presencial, en modalidad “Aula virtual en tiempo real”, a través del conocimiento en “Tutorías de cursos y diplomados en línea”, alineados al estándar de competencia “EC0336”.
1001	3351	Realizar investigación especializada en temas afines a los derechos de acceso a la información y/o de protección de datos personales.	Investigación especializada	1	\$65,000.00	CECITYP	3er trimestre	<p>Se gestionará la solicitud de prestación de servicios profesionales para realizar al menos una investigación especializada en alguna de las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Acceso a la Información</li> <li>• Protección de Datos Personales</li> <li>• Gestión documental</li> <li>• Temas afines</li> </ul>
1001	3831	Realizar reuniones / eventos presenciales y/o distancia en materia de capacitación y fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, Estado abierto y temas afines.	Eventos	5	\$78,000.00	CECITYP	1° a 4° trimestre	<p>Realizar reuniones / eventos presenciales y /o a distancia en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de la RETAIP-Capacitación</li> <li>• Inauguración y clausura de Diplomados</li> <li>• Mesas de diálogo</li> <li>• Talleres especializados</li> <li>• Entrega de reconocimientos</li> </ul>

<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>								
<b>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>								
<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CUANT. FÍSICA</b>	<b>CUANT. FINANCIERA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>TEMPO. DE LAS ACCIONES</b>	<b>ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES</b>
2001	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición	10	\$10,663.25	Dirección de Comunicación Social	1° al 2° Trimestre	Adquisición de accesorios de como pilas, adaptadores, lectores de tarjetas, entre otros.
2001	2151	Material impreso e información digital	Suscripciones	5	\$15,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 3° Trimestre	Suscripción a diversos diarios de circulación nacional para el monitoreo de información relacionada con el Instituto.
2001	2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición	3	\$2,000.00	Dirección de Comunicación Social	2° Trimestre	Adquisición de materiales eléctrico para el uso de las cámaras de video.
2001	3271	Arrendamiento de activos intangibles	Contrato	5	\$130,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 3° Trimestre	Renovación de 5 licencias informáticas de las suites Adobe para el diseño y edición de video y fotografía, para los equipos de cómputo que se utilizan en el área para los materiales audiovisuales de difusión.
2001	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Servicio de mantenimiento	3	\$45,000.00	Dirección de Comunicación Social	3° Trimestre	Mantenimiento de cámaras de video y fotográficas

2001	3362	Servicios de impresión	Contrato	1	\$30,000	Dirección de Comunicación Social	3° Trimestre	Se prevé la impresión de un libro.
2001	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Contrato	1	\$ 90,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 3° Trimestre	Realizar una campaña de difusión que contribuya a fomentar una cultura de la transparencia y que promueva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el Estado abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, los archivos y la anticorrupción. Esta campaña se llevará a cabo de manera orgánica mediante convenios y acuerdos interinstitucionales y las redes sociales institucionales.
2001	3661	Servicio de creación y difusión de contenidos exclusivamente a través de internet	Contrato	1	\$ 95,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 3° Trimestre	Realizar una campaña de difusión que contribuya a fomentar una cultura de la transparencia y que promueva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el Estado abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, los archivos y la anticorrupción. Esta campaña se llevará a cabo a través de las diversas plataformas digitales.
2001	3691	Otros servicios de información	Contrato	1	\$230,000.00	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° Trimestre	Contratación del Servicio de Síntesis y monitoreo de medios, indispensable para contar con información diaria y oportuna sobre el posicionamiento del Instituto dentro de los diversos medios de comunicación.

<b>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</b>								
<b>IMPULSO A LA POLÍTICA DE ESTADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
3001	3341	Realizar encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado abierto.	Servicios	7	\$ 78,300.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	1º al 3º trimestre	Contar con personas expertas que puedan dotar a los sujetos obligados de la Ciudad de México y a las personas interesadas, de herramientas, conocimientos y buenas prácticas en materias de apertura institucional, con el propósito de acompañarlos y guiarlos para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, promover la rendición de cuentas, datos abiertos e impulsar la apertura institucional; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
3001	3391	Realizar encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado abierto.	Servicios	3	\$ 12,180.00	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	1º al 2º trimestre	Contar con personas expertas en materia de Estado Abierto, apertura institucional, datos abiertos y derecho de acceso a la información para realizar servicios profesionales y técnicos en actividades y eventos; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.

**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

**IMPULSO A LA POLÍTICA DE ESTADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

3001	3831	Realizar y participar en jornadas de asesorías técnicas especializadas y en eventos de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado abierto.	Eventos	4	\$ 417,558.91	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	1º al 2º trimestre	Contar con el cúmulo de servicios necesarios para poder realizar los encuentros por medio de los cuales se promueva entre los sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto; lo anterior de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Interior del InfoCDMX.
------	------	---	---------	---	---------------	--	--------------------	--

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
4001	2461	Cable de red y accesorios	Pieza	Al menos 1	\$ 20,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	3er. Trimestre	Contar con material necesario para la instalación, mantenimiento y reparación de conexiones de red y telefonía.
4001	2941	Refacciones y partes para mantenimiento de servidores y equipo de cómputo	Pieza	Al menos 1	\$ 20,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	3er. Trimestre	Proveer de refacciones y partes de equipo de cómputo o servidores ya sea por incidente o por renovación de equipo.
4001	3171	Servicio de Microsoft 365.	Servicio	1	\$740,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Las personas servidoras públicas deben contar con correo institucional, así como software de ofimática actualizado para las personas servidoras públicas.
4001	3171	Telecomunicaciones con enlaces redundantes, servicios de enlace a internet para aplicativos institucionales y servicio de enlace de internet para personas servidoras públicas.	Servicio	2	\$340,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Servicio de enlaces de Internet simétricos, para los aplicativos institucionales en el centro de procesamiento digital y servicio de enlace a internet para las personas servidoras públicas.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
4001	3171	Adquisición y renovación de dominios y certificados, para los sistemas institucionales.	Dominios y Certificados	Al menos 5	\$ 30,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Brindar seguridad a las comunicaciones de los aplicativos institucionales al permitir el cifrado en canal seguro HTTPS, así como proporcionar autenticidad a los aplicativos y su integración con la PNT.
4001	3271	Antivirus / anti malware	Licencia	250	\$ 100,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Proteger los equipos de las personas servidoras públicas.
4001	3271	Renovación de licencias del Sistema de Seguridad Perimetral.	Licencia	2	\$ 240,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Brindar un sistema de protección y seguridad en el acceso a los sistemas institucionales provistos en el centro de datos.
4001	3271	Renovación de licenciamiento de gestión de contraseñas para las cuentas institucionales (Adself)	Licencia	1	\$ 30,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Proveer de herramientas de gestión de contraseñas para las cuentas institucionales.
4001	3271	Licenciamiento para el sistema de respaldo y recuperación de Microsoft 365	Licencia	1	\$ 160,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Brindar un sistema de respaldo y recuperación de la información institucional que se encuentra en la nube de Microsoft 365.

<b>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
<b>ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.</b>								
<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CUANT. FÍSICA</b>	<b>CUANT. FINANCIERA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	<b>TEMPO. DE LAS ACCIONES</b>	<b>ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES</b>
4001	3461	Bóveda externa	Servicio	12	\$ 20,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	1er. Trimestre	Mantener la integridad de la información del Instituto a través de servicios de almacenamiento (cintas de respaldo mensuales) para los sistemas del INFO.
4001	3571	Mantenimiento del UPS del centro de datos	Servicio	Al menos 3	\$ 50,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Mantenimiento preventivo al Sistema de Energía Ininterrumpida del centro de datos.
4001	3571	Mantenimiento de los aires acondicionados del centro de datos	Servicio	Al menos 3	\$ 50,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	2do. Trimestre	Mantenimiento preventivo al Sistema de Aires acondicionados del centro de datos.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CUANT. FÍSICA</b>	<b>CUANT. FINANCIERA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	<b>TEMPO. DE LAS ACCIONES</b>	<b>ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES</b>
5002	2111	Adquisición de Papel bond	Contrato consolidado	1	\$250,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2111	Adquisición de materiales, desechables, sellos	Pieza	N/C	\$290,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales.
5002	2111	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina (Papelería)	Contrato abierto	1	\$270,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Pieza	1	\$200,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2152	Material gráfico institucional	Contrato	1	\$150,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de los insumos necesarios para la realización de las actividades encomendadas
5002	2161	Material de limpieza	Contrato abierto	1	\$138,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con material e insumos de limpieza (jabón, detergentes, bolsas para basura, desodorantes, papel, etc.). para que se realice la limpieza constante en el Instituto, mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene las instalaciones.
5002	2171	Materiales y útiles de enseñanza	Adquisición	1	\$3,324.26	Dirección de Administración y Finanzas	1 er Trimestre	Contar con material lúdico
5002	2211	Adquisición de diversos insumos de cafetería	Adquisición	N/C	\$300,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con alimentos y bebidas que permitan a las diversas Unidades Administrativas realizar reuniones, eventos y actividades institucionales.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2231	Utensilios para el servicio de alimentación.	Adquisición	N/C	\$11,700.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con utensilios para los servicios de alimentación en reuniones, eventos y actividades institucionales.
5002	2419	Adquisición de productos minerales no metálicos	Adquisición	N/C	\$34,500.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2421	Adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.	Adquisición	N/C	\$2,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	Adquisición	N/C	\$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2441	Adquisición de madera y sus derivados.	Adquisición	N/C	\$25,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2451	Vidrio y productos de vidrio	Adquisición	N/C	\$8,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición	N/C	\$150,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material necesario renovar las conexiones.
5002	2471	Artículos Metálicos para la construcción	Adquisición	N/C	\$60,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2481	Materiales complementarios	Adquisición	N/C	\$80,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Adquisición	N/C	\$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con el material para reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	Adquisición	N/C	\$10,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con materiales y suministros médicos para contingencia o percances.
5002	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Contrato consolidado	12	\$540,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar de combustible los vehículos institucionales, para las diversas actividades.
5002	2711	Vestuario y uniformes	Adquisición	N/C	\$20,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con vestuario, uniformes y/o banderas para el personal y actividades institucionales.
5002	2721	Prendas de seguridad y protección personal	Adquisición	N/C	\$20,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con prendas de seguridad y protección personal cuando se realicen reparaciones menores de las diferentes Unidades Administrativas.
5002	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Adquisición	N/C	\$25,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con mantelería que se utilizan en los eventos institucionales.
5002	2911	Herramientas menores	Adquisición	N/C	\$25,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con las herramientas necesarias que permitan realizar reparaciones menores.
5002	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición	N/C	\$3,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con refacciones y accesorios que permitan realizar reparaciones menores a las instalaciones del Instituto.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Adquisición	N/C	\$25,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con refacciones y accesorios de equipo de cómputo y tecnologías de la información que permitan realizar reparaciones menores a los equipos del Instituto.
5002	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Adquisición	Las necesarias	\$57,500.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Con la finalidad de contar con refacciones, llantas y accesorios menores para el buen funcionamiento del parque vehicular del Instituto.
5002	3112	Servicio de energía eléctrica	Servicio bimestral	6	\$852,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Pago de servicio de energía eléctrica, para dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades.
5002	3131	Agua potable	Servicio	Las necesarias	\$600,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades
5002	3141	Telefonía tradicional	Contrato Consolidado	12	\$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones de comunicación necesarias para el desarrollo de las actividades.
5002	3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Servicio	1	\$110,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Habilitar una cuenta de Zoom como herramienta de comunicación para eventos institucionales.
5002	3181	Servicios postales y telegráficos	Servicio	N/C	\$25,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Con la finalidad de poder realizar todas las notificaciones, mensajería, que permitan dar cumplimiento a las actividades establecidas en la Ley de Transparencia.
5002	3221	Arrendamiento de edificios	Contrato	2	\$1,375,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con los espacios para oficina y estacionamiento para el cumplimiento de actividades institucionales.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	3271	Arrendamiento de activos intangibles	Servicio	N/C	\$43,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Suscripción a una base de consulta especializada para que las ponencias cuenten con información y resoluciones actualizadas, así como para la renovación del servicio de Alerta Sísmica en el Instituto.
5002	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Servicio	1	\$220,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 2do trimestre	Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169, segundo párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, remitir información presupuestaria, programática y contable; así como el Dictamen de Estados Financieros, con forme a los términos que establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su integración a la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2024. Se requiere de la contratación de un despacho de auditores. Por otra parte, es necesario contar con los recursos económicos para las diferentes diligencias que se llevan a cabo para el desarrollo de las actividades en los tribunales para los juicios laborales en los que, participa el Instituto, así mismo la actualización de los poderes otorgados a los servidores públicos como representes legales del INFO.
5002	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, como un	Servicio	1	\$50,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con un dictamen de seguridad estructural.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
		dictamen de seguridad estructural						
5002	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Servicio	1	\$175,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Derivado de la utilización de diversos sistemas informáticos, para la gestión dentro de la Dirección de Administración y Finanzas; es necesario brindar soporte técnico a los sistemas antes referidos, para garantizar su adecuado funcionamiento.
5002	3341	Servicios de capacitación	Servicio	N/C	\$220,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Proveer conocimientos en materia de protección civil a personal del Instituto para su seguridad. Así mismo la capacitación para el manejo de la consola de audio, que se utiliza para los eventos del Instituto.
5002	3361	Fotocopiado	Contrato Consolidado	1	\$600,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades.
5002	3361	Servicios de apoyo administrativo, grabación y versión estenográfica	Servicio	Las necesarias	\$500,000.00	Secretaría Técnica	Del 2do al 4to trimestre	Contar con el servicio de grabación y versión estenográfica para sesiones del Pleno y otros eventos institucionales, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.
5002	3362	Servicios de impresión	Contrato	Las necesarias	\$100,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con los servicios de impresión.
5002	3363	Servicios de Impresión en medios masivos	Servicio	N/C	\$220,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con los servicios de impresión, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
5002	3371	Servicios de protección y seguridad	Servicio	1	\$35,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Contar con un programa interno de protección civil certificado.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	3381	Servicios de vigilancia	Servicio	12	\$1,100,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Brindar seguridad de las instalaciones del Instituto.
5002	3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	Servicio	Los necesarios	\$249,566.53	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	En cumplimiento al artículo 144 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se requiere la contratación de los servicios de edición en formato de lectura fácil de los recursos de revisión del Instituto, todo tipo de traducciones escritas o verbales, incluidas las lenguas indígenas. Así como los servicios preventivos para la salud del personal del Instituto.
5002	3411	Servicios financieros y bancarios	Servicio	Los necesarios	\$1,500.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Derivado de la necesidad que tiene el INFOCDMX, de contar con una cuenta bancaria que le permita recibir las administraciones asignadas mediante el presupuesto de egresos, así como realizar el pago de nóminas, impuestos y proveedores. Se requiere del pago del servicio de comisiones bancarias generadas por el manejo de la cuenta y ajustes de pago de pasivos de nómina.
5002	3451	Póliza integral de la Ciudad de México Seguro de bienes patrimoniales	Contrato consolidado	1	\$210,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Mantener asegurado el patrimonio del Instituto.
5002	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Contrato	1	\$815,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del INFOCDMX.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Mantenimientos	N/C	\$135,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dar mantenimiento al mobiliario y equipos institucionales para su adecuado funcionamiento.
5002	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Mantenimientos		\$5,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipo del Instituto
5002	3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	Mantenimientos	N/C	\$460,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 2do al 4to trimestre	Dar mantenimiento a los vehículos institucionales para su adecuado funcionamiento.
5002	3571	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de aire acondicionado.	Mantenimientos	N/C	\$195,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dar mantenimiento al equipo de aire acondicionado para su correcto funcionamiento.
5002	3581	Servicio de limpieza	Servicio	12	\$1,881,402.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones de higiene necesarias para el desarrollo de las actividades incluye desinfección y sanitización.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	3581	Servicio de recolección de basura, lavandería y lavado	Servicio	N/C	\$68,598.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Para el cubrir el pago de recolección de basura, lavandería y lavado de cisterna.
5002	3591	Servicio de jardinería y fumigación	Servicios	12	\$220,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Dotar a las personas servidoras públicas con las condiciones de higiene necesarias para el desarrollo de las actividades y libre de fauna nociva.
5002	3711	Pasajes nacionales aéreos	Servicios	N/C	\$180,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes aéreos nacionales, para el traslado de las personas servidoras públicas adscritas al INFOCDMX y que sean comisionados a asistir a diversos eventos, que se lleven a cabo en estados de la república mexicana y que se encuentran alejados de la Ciudad de México.
5002	3712	Pasajes aéreos internacionales	Servicios	N/C	\$200,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes aéreos internacionales, para las personas servidoras públicas adscritas al INFOCDMX y que sean comisionados a asistir a diversos eventos, que se lleven a cabo fuera de la República Mexicana.
5002	3721	Pasajes nacionales terrestres	Servicios	N/C	\$150,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes aéreos nacionales, para el traslado de las personas servidoras públicas adscritas al INFOCDMX y que sean comisionados a asistir a diversos eventos, que se lleven a cabo en estados de la República Mexicana
5002	3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	Servicio	N/C	\$127,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, para el traslado de los servidores públicos adscritos al INFOCDMX al interior de la Ciudad de México.

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>								
<b>GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5002	3751	Viáticos en el país	Servicios	N/C	\$200,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de viáticos en el país, necesarios para solventar los gastos generados por las personas servidoras públicas que resulten comisionadas para asistir a diversos eventos, en cualquiera de las entidades federativas.
5002	3761	Viáticos en el extranjero	Servicios	5	\$180,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Se requiere del pago de viáticos fuera del país, necesarios para solventar los gastos generados por las personas servidoras públicas que resulten comisionadas para asistir a diversos eventos en el extranjero.
5002	3831	Congresos convenciones y	Servicios	N/C	\$150,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	Del 1er al 4to trimestre	Contar con insumos para eventos.
5002	5111	Muebles de oficina y estantería	Adquisición	N/C	\$60,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de mobiliario y equipo necesario para la realización actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales.
5002	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	Adquisición	N/C	\$120,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	4to trimestre	Dotar a todas la Unidades Administrativas de mobiliario y equipo necesario para la realización actividades, reuniones, sesiones de Pleno y eventos institucionales. Tales como bocinas y micrófonos.
5002	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Adquisición	1	\$80,000.00	Dirección de Administración y Finanzas	4to trimestre	Dotar a las Unidades Administrativas de equipo de aire acondicionado, para mantener las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades del personal del Instituto

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6001	2111	Carpetas para la entrega de reconocimientos	Carpeta	450	\$30,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1er Trimestre	Materiales, útiles y equipos menores de oficina  De conformidad con el Artículo 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior del INFO CDMX
6001	3362	Impresión de trípticos	Servicio	N/A	\$30,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1er Trimestre	Servicios de impresión.  De conformidad con el Artículo 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior del INFO CDMX

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, COOPERACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA APERTURA INSTITUCIONAL Y EL ESTADO ABIERTO, ENTRE LA CIUDADANÍA, SUJETOS OBLIGADOS, SECTORES DE LA SOCIEDAD Y SISTEMAS LOCALES, NACIONALES E INTERINSTITUCIONALES.								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6002	3362	Impresión de trípticos	Servicio	N/A	\$10,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1er Trimestre	Servicios de impresión.  De conformidad con el Artículo 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior del INFO CDMX

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA**

**VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, COOPERACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA APERTURA INSTITUCIONAL Y EL ESTADO ABIERTO, ENTRE LA CIUDADANÍA, SUJETOS OBLIGADOS, SECTORES DE LA SOCIEDAD Y SISTEMAS LOCALES, NACIONALES E INTERINSTITUCIONALES.**

6002	3831	Organización y desarrollo de foros, seminarios, conversatorios, mesas de diálogo, etc.	Evento	14	\$260,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	1º, 2º, 3º y 4º Trimestres	Organización y desarrollo de jornadas por la transparencia, foros, seminarios, conversatorios, mesas de diálogo, y cualquier evento de promoción y difusión del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales; así como en las materias de transparencia, Estado abierto y rendición de cuentas; entre la sociedad en general y grupos de atención prioritaria. De conformidad con el Artículo 23, fracciones I, II, III, IV y XIII del Reglamento Interior del INFO CDMX
6002	4411	Premiación a personas ganadoras de concursos	Premio	9	\$100,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	2º, 3º y 4º Trimestres	Premiar a las personas ganadoras de 3 concursos, con los que se busca incentivar la vinculación del instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales. De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 23, fracción IV del Reglamento Interior del INFO CDMX.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA								
PUBLICACIONES Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y DE SOCIALIZACIÓN								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6003	3351	Servicios de investigación científica y desarrollo de materiales literarios	Documentos	1	\$20,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º Trimestre	Realizar materiales literarios a través del Programa Editorial del Instituto, que incentiven la investigación científica-social para generar conocimiento sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; así como la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. En cumplimiento al Artículo 23, fracción XXI del Reglamento Interior del INFO CDMX, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del INFO CDMX, así como el Programa Editorial del INFO CDMX.
6003	3362	Servicios de impresión, maquetado y corrección de estilo de material literario	Servicio	5	\$248,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º Trimestre	Impresión, maquetado y corrección de estilo de las obras editoriales. Con fundamento en el Artículo 23, fracción XXI del Reglamento Interior del INFO CDMX, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del INFO CDMX, así como el Programa Editorial del INFO CDMX.
6003	3921	Pago de derechos de ISBN, correspondiente a las obras del Programa Editorial 2025.	Impuestos	N/A	\$2,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	3º Trimestre	Pago de derechos por ISBN de las obras del Comité Editorial

SECRETARÍA EJECUTIVA								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
7001	3341	Servicios de capacitación para sensibilizar sobre la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación.	Actividad	2	\$ 50,000.00	Secretaría Ejecutiva	1° y 2° trimestre.	Implementar actividades de sensibilización y desarrollo de habilidades en materia de transparencia, acceso a la información pública, apertura institucional y justicia abierta.
7001	3391	Contar con servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales y otros.	Contratos	3	\$450,000.00	Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 3° trimestre	Para brindar atención ciudadana Integral e Incluyente, se requiere de la contratación de intérpretes lengua de señas mexicanas, para garantizar los derechos que tutela el Instituto en la población con discapacidad en la Ciudad de México. Así como la protección de los datos personales en los entornos digitales y de la inteligencia artificial.
7001	3831	Congresos y convenciones	Acciones	2	\$300,000.00	Secretaría Ejecutiva	1° y 3° trimestre.	Promover el conocimiento en la ciudadanía de los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y temas afines, mediante sinergias interinstitucionales e intersectoriales a través de organismos nacionales e internacionales, sujetos obligados y grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

SECRETARÍA EJECUTIVA								
GESTIONAR EL PRESUPUESTO CON CRITERIO DE RACIONALIDAD								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
7002	3362	Contar con servicios de impresión	Contrato	2	\$ 173,000.00	Secretaría Ejecutiva	1° y 2° trimestre.	Promover y fortalecer al interior del organismo garante, así como entre los sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía, los derechos tutelados por el Instituto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
7002	3391	Contar con servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales y otros.	Acciones	2	\$120,000.00	Secretaría Ejecutiva	1° y 2° trimestre	Para brindar atención ciudadana Integral e Incluyente, se requiere de la contratación de intérpretes de lenguas indígenas, entre otras para garantizar los derechos que tutela el Instituto en la población indígena en la Ciudad de México. Así como la protección de los datos personales en los entornos digitales y de la inteligencia artificial.

<b>DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>								
<b>EVENTOS EN MATERÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>								
PROYECTO	PARTIDA	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TEMPO.	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			MEDIDA				DE LAS ACCIONES	
8001	3362	Impresión de materiales para difusión, que contribuya a la garantía de la protección de datos personales	Contrato	1	\$204,898.72	Dirección de Datos Personales	3° Trimestre	Impresión de materiales que permitan fomentar y difundir la cultura de la protección de datos personales, en beneficio de la garantía del derecho a la protección de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
8001	3831	Realizar acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales	Evento	Al menos 2	\$ 400,000.00	Dirección de Datos Personales	1° y 2° Trimestre	En el marco de la promoción y sensibilización del derecho a la protección de datos personales, realizar encuentros, seminarios y reuniones de trabajo que contribuyan a la especialización y profesionalización de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

## **VI. Programas Institucionales y Objetivos Específicos.**

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos presentados, será necesario que durante el ejercicio 2025 el Instituto trabaje a través de 10 programas institucionales y un servicio institucional común:

**Programa 1.** Capacitación, profesionalización y sensibilización para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, archivo y apertura institucional.

*Objetivos específicos:* Ejecutar la capacitación y sensibilización en las modalidades: presencial, tiempo real o en línea, dirigida a las personas servidoras públicas, integrantes de los sujetos obligados y público en general, principalmente de la Ciudad de México. Coadyuvar en la profesionalización de las personas servidoras públicas del Instituto y sujetos obligados, principalmente, de la Ciudad de México.

**Programa 2.** Comunicación para la cultura de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

*Objetivos específicos:* Informar y difundir las actividades institucionales entre los medios de comunicación, plataformas digitales y tecnologías de la información, para llegar a un mayor número de personas. Asimismo, estrechar relaciones de colaboración con las personas representantes de los medios de comunicación. Posicionar al INFO CDMX entre las personas que viven y transitan en la Ciudad de México como una institución garante del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la protección de datos personales, a efecto de propiciar una estrecha relación entre gobierno y sociedad.

**Programa 3.** Vinculación, promoción, cooperación, socialización y atención para el fortalecimiento de la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, la apertura institucional y el Estado abierto, entre las personas, sujetos obligados, sectores de la sociedad y sistemas locales, nacionales, internacionales.

*Objetivos específicos:* Realizar eventos, ferias, caravanas, jornadas, pláticas y diversas actividades con sectores de la sociedad para promover, con perspectiva de género y derechos humanos, la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y temas afines. Vincular al Instituto con diversos sectores de la población para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas. Desarrollar actividades, acuerdos y acciones interinstitucionales para la implementación de los Sistemas Locales, Nacionales e Internacionales en las materias de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción.

**Programa 4.** Verificación y evaluación de la normativa en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México.

*Objetivos específicos:* Implementar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las verificaciones, evaluaciones y auditorías en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México. Desarrollar información de tipo cualitativo y cuantitativo para conocer el resultado de las verificaciones, evaluaciones y auditorías.

**Programa 5.** Actualización permanente de las herramientas tecnológicas que facilitan el acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante una adecuada gestión documental, seguridad de la información y solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO.

*Objetivos específicos:* Operar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones, telefonía y seguridad de la información necesaria para soportar los aplicativos y soluciones tecnológicas del INFO, incluyendo su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia. Proveer de nuevos aplicativos, soluciones tecnológicas y licenciamiento informático al Instituto. Brindar soporte técnico en el uso de los aplicativos institucionales y soluciones tecnológicas para las personas servidoras públicas del INFO, así como de los sujetos obligados en cuanto al segundo nivel de soporte de la Plataforma Nacional de Transparencia."

**Programa 6.** Publicaciones y materiales de investigación científica, académica y de socialización.

*Objetivos específicos:* Generar un acervo de productos editoriales en temas relacionados con el Derecho al Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, la Rendición de Cuentas, el combate a la corrupción, la Gestión Documental, la Cultura Archivística y Estado Abierto. Realizar estudios, informes y materiales sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas y temas afines.

**Programa 7.** Contencioso y Servicios Legales.

*Objetivos específicos:* Coadyuvar en las labores de representación legal del Instituto, así como de la Comisionada Presidenta o el Comisionado Presidente ante cualquier instancia jurisdiccional o administrativa en defensa de sus intereses, principalmente en juicios de amparo y recursos de inconformidad.

Fungir en representación del Instituto, en su carácter de patrón, dentro de las relaciones laborales con el personal adscrito.

Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno.

Sustanciar el procedimiento de aplicación de medidas de apremio y sanciones.

**Programa 8.** Consultivo y Normativo.

*Objetivos específicos:* Revisar y otorgar el visto bueno de la actualización o creación de la norma interna, convenios, acuerdos, bases de colaboración y demás ordenamientos e instrumentos necesarios para el funcionamiento del Instituto. Llevar a cabo la actualización o creación de los instrumentos normativos, administrativos, técnicos y de organización que favorezcan el cumplimiento de las facultades y atribuciones del Instituto. Asesorar en materia jurídica a las Unidades Administrativas del INFO, particulares y sujetos obligados que lo soliciten. Registro de obras ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

**Programa 9.** Resoluciones de medios de impugnación

*Objetivos específicos:* Realizar las tareas de recepción, tramitación, firma y notificación oportuna de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Pleno del INFO.

**Programa 10.** Programa Anual de Auditoría del INFO CDMX.

*Objetivos específicos:* Presentación del Programa Anual de Auditoría del INFO CDMX.

**VII. Existencia suficiente de bienes en inventarios y almacenes.**

Previo a la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025, las Unidades Administrativas responsables del gasto, verificaron que todos los bienes, arrendamientos y servicios solicitados, no se encuentran disponibles o son insuficientes, por lo que es necesario contemplarlos en el presente Programa Anual.

**VIII. Plazos Estimados de Suministro.**

Los plazos estimados de suministro de los bienes, arrendamientos y prestación de servicios requeridos fueron establecidos por las Unidades Administrativas responsables del gasto en “*Tiempo de las Acciones*”.

## **IX. Avances tecnológicos incorporados a los bienes.**

Para el caso de los avances tecnológicos, la Dirección de Tecnologías de la Información, incorporó en el Calendario de actividades por Unidad Administrativa, responsable de su instrumentación, por proyecto y partida de gasto, en el apartado *“Especialidad de las Acciones”* la información concerniente a los avances tecnológicos.

Por lo anterior y de conformidad con los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LMAAPS), así como, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se formula el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025 y sus respectivos presupuestos por Unidad Administrativa, por su importancia se señala que **este documento es de carácter informativo y por lo tanto, no implica compromiso alguno** de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Instituto.